



ACTA NÚMERO 888

**DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **12:30** DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES 09 DE ENERO DE 2013**, DOS MIL TRECE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 888**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS	SINDICO MUNICIPAL
ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑON MARQUEZ	REGIDOR
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDOR
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDOR
LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ	REGIDOR
L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDOR
LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS COMO SIGUE:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS **884 Y 885** DERIVADAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., EN FECHAS **17 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2012**.-----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.- INFORME DE COMISIONES.-----
- VI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO COMPLETOS QUE SOLICITA EL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO A.C., EN VIRTUD QUE LE FUERON SOLICITADOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** MEDIANTE OFICIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 FIRMADO POR EL **C. GONZALO CAMARENA GARCÍA** 1ER COMANDANTE Y PRESIDENTE VITALICIO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO A.C.-----
- VII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO DE ACUERDO A LA CLAUSULA TERCERA DEL MISMO CELEBRADO POR EL **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO** REPRESENTADO POR LOS C.C. **LIC. ARTURO ÁNGEL GARCÍA Y EL ARQ. ANTONIO GALLARDO ZERMEÑO** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y POR LA OTRA PARTE **EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, REPRESENTADO POR EL **ING. JOSÉ VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. MARTIN PACHECO CASILLAS Y EL ING. PASCUAL HIDLEBRANDO ACEVES LIÑÁN** EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.-----
- VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL TORNEO DE GALLOS QUE SOLICITA EL **C. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ** CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24 DE MARZO ASÍ COMO EN LA COMUNIDAD DEL REPARO LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL



PARA REALIZARSE EN EL PALENQUE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA. -----

IX.- COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EFECTO DE TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----

A).- ANTICIPOS DE SALARIOS. -----

B).- FONDO DE AHORRO PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO. -----

C).- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO. -----

D).- COTIZACIÓN ANTE INFONAVIT PARA AYUDAR AL PERSONAL PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA. -----

X.- ASUNTOS GENERALES. -----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** HACE UNA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, YA QUE EN LA REDACCIÓN DEL PUNTO NO SE MENCIONA SOBRE QUE ES EL CONTRATO DE COMODATO QUE SE MENCIONA EN DICHO PUNTO, A LO QUE LE RESPONDE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE COMODATO DE UNA RETROSCABADORA QUE CELEBRO EL MUNICIPIO CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y AHORA SE LE SOLICITA A SAPAF QUE SE REGRESE DICHA MAQUINARIA EN REGUARDO DEL MUNICIPIO, PROPIAMENTE A LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS. -----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DÍA RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS **884 Y 885** DERIVADAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., EN FECHAS 17 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2012, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DEBIDO A QUE CON ANTERIORIDAD SE LES ENVIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO LOS ARCHIVOS QUE CONTENÍAN DICHAS ACTAS POR LO QUE **EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS 884 Y 885 DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 17 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2012.** -----

RESPECTO AL ACTA 884 EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** HACE LA OBSERVACIÓN RESPECTO AL PUNTO QUE SE MENCIONA DEL ACTA QUE FALTO DE IMPRIMIR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN EL SENTIDO QUE SE MENCIONE QUE LOS FOLIOS QUE FALTAN DE IMPRIMIR SI EXISTEN Y QUE SOLO FALTA SU IMPRESIÓN ASÍ COMO MENCIONAR CUANTOS SON LOS FOLIOS QUE FALTAN Y QUE NÚMEROS LES CORRESPONDEN, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** DICE EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL REGIDOR **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ** SOLICITA SE LEVANTE UNA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA CUAL SE CERTIFIQUE QUE LOS FOLIOS QUE EXISTEN ESTÁN EN BLANCO ADEMÁS DE PRECISAR CUANTOS SON LOS FOLIOS QUE LE CORRESPONDEN AL ACTA QUE FALTO DE IMPRIMIR Y QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 823, EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** MENCIONA QUE EN LA PÁGINA CINCO DEL ACTA 884 UNA DE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN NO ES CORRECTA YA QUE LE SOBRA UN DIGITO, EL **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** AÑADE QUE EN EL PUNTO RELATIVO AL PAGO DE UN ADEUDO QUE SE TIENE CON EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO FALTÓ ASENTAR QUE EL ADEUDO ES POR EL PAGO DE MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO YA QUE NO SE MENCIONA DE ESTA MANERA EN EL ACTA 884, CULMINA DICHIENDO EL DE LA VOZ QUE TAMBIÉN ES NECESARIO QUE CUANDO SE ASIENEN CANTIDADES EN LAS ACTAS ES IMPORTANTE QUE SE PONGAN LAS CIFRAS EN NÚMERO PERO ADEMÁS EN LETRA, YA QUE CUANDO NO COINCIDE LA CANTIDAD QUE SE ASIENTA EN NÚMERO CON LO QUE SE ESCRIBE CON LETRA SE DEBE DE ATENDER A LA LITERALIDAD DE LA CANTIDAD. -----

SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 884 CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012 Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA LECTURA AL ACTA QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN NUMERO 885 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2012. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** MENCIONA QUE QUIERE HACER UNAS OBSERVACIONES EN RELACIÓN A QUE ENCUENTRA



MODIFICACIÓN EN LAS CANTIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL ARCHIVO QUE SE INSERTÓ EN EL ACTA Y DICE QUE LE GUSTARÍA QUE LE EXPLIQUEN A QUE SE DEBEN ESAS ALTERACIONES, MENCIONA QUE IMPRIMIÓ UN EXTRACTO DE ESE DOCUMENTO QUE SE LES ENVIÓ PARA SU REVISIÓN A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y COTEJÁNDOLO NO COINCIDE CON LO QUE SE LES HABÍA PRESENTADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** PROPONE QUE SE LE LLAME AL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA A LA PRESENTE SESIÓN Y SE PUEDAN ACLARAR LAS DUDAS QUE SE EXPRESAN, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** SEÑALA QUE EN LA PAGINA VEINTISIETE SE ASENTÓ LA FRASE DE “UNA VERDADERA HELADA” SIN REFERIRSE A UNA CUESTIÓN CLIMÁTICA, SINO MAS BIEN EL COMENTARIO FUE EN RELACIÓN A QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA HABÍA DEJADO UNA DEUDA CONSIDERABLE Y CULMINA DICIENDO QUE COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN LA ACTAS SE DEBE DE ASENTAR UN EXTRACTO DE LO QUE FUE LA SESIÓN Y PIDE SE TENGA UNA ATENCIÓN ESPECIAL AL INTERPRETAR LO QUE MENCIONE CADA MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** RECOMIENDA QUE SE DEBE DE TENER MÁS CUIDADO CON LA ORTOGRAFÍA YA QUE EN LA REDACCIÓN DEL ACTA SE ENCUENTRAN VARIOS ERRORES DE ESTE TIPO, EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE SESIÓN EL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SE APRUEBA. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** DA LECTURA A UN PÁRRAFO DEL ACTA 885 Y COTEJANDO CON LOS ANEXOS QUE SE LES DIERON A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO NO COINCIDE LA DISMINUCIÓN QUE SE HIZO AL PRESUPUESTO DE LA PARTIDA 1212, TAMBIÉN EN LA PARTIDA 2111 DE PRESIDENCIA MUNICIPAL TAMBIÉN ESTÁ UN ERROR YA QUE ESTA PARTIDA TENÍA UN PRESUPUESTO DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL ACTA APARECE EN CERO PESOS, MENCIONA QUE VE UNA ALTERACIÓN EN EL PRESUPUESTO Y CONSIDERA GRAVE ESTA SITUACIÓN, EN LA PARTIDA 4412 CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE, TAMBIÉN SE ENCUENTRA UN ERROR DE ACUERDO A LO QUE SE HABÍA ESTABLECIDO EN COMPARACIÓN A LO QUE SE NOS PRESENTA EN EL DOCUMENTO QUE SE NOS ENVIÓ POR CORREO POR LO QUE CULMINA DICIENDO QUE ESOS ERRORES SON GRAVES Y QUE LE GUSTARÍA SABER QUIÉN HIZO ESA MODIFICACIÓN Y PARA QUE LA HIZO, EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** MANIFIESTA QUE INICIALMENTE EL PRESUPUESTO QUE SE HABÍA MANDADO POR PARTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL TENÍA CONSIGNADA UNA CANTIDAD PERO A ESTA CANTIDAD SE LE HABÍA INCLUIDO LAS CANTIDADES DE LAS CUENTAS DE LA COMUNIDADES QUE ERA UNA CANTIDAD DE \$808,000.00 OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS, QUE QUEDARON DE REMANENTE DE LAS COMUNIDADES Y QUE SE AGREGÓ A PRESIDENCIA. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** MENCIONA QUE ESA MODIFICACIÓN NO SE APROBÓ Y QUE SE ESTÁ ALTERANDO LO QUE SE APROBÓ EN LA SESIÓN PASADA, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** SEÑALA QUE EN EL DOCUMENTO QUE ÉL TIENE LAS CANTIDADES ESTÁN TAL CUAL SE APROBARON EN LA SESIÓN 885 Y NO SE ENCUENTRA ALTERACIÓN NINGUNA. EN USO DE LA VOZ MENCIONA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** QUE ESTÁ DE ACUERDO CON EL COMENTARIO DE LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, EN EL SENTIDO DE QUE NO TIENE POR QUÉ HACERSE UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO QUE YA SE HABÍA APROBADO POR LO QUE CONSIDERA QUE ESTA SITUACIÓN ES DELICADA; SEÑALA LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** QUE TOMANDO EN CUENTA QUE SE PRETENDE QUE HAYA AUSTERIDAD POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, NO TIENE PORQUE ESTÁRSELE DANDO RECURSOS DE MÁS A ÁREAS QUE NO SON TAN PRIMORDIALES Y QUE ESTOS RECURSOS SE PUDIERAN DESTINAR A PROYECTOS Y OBRAS MÁS IMPORTANTES; EN USO DE LA VOZ SEÑALA EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUE EN LO QUE LE CORRESPONDE A ÉL NO HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA A LO QUE SE APROBÓ Y REITERA QUE EL DOCUMENTO LO ENTREGÓ TAL CUAL COMO SE APROBÓ, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ** SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN VARIAS INCONSISTENCIAS Y AL FINAL DE CUENTAS LO QUE SE VA A APROBAR ES EL ACTA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO Y QUE ESTE YA HABÍA SIDO APROBADO EN LA SESIÓN PASADA POR LO QUE LE SUGIERE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LEVANTE UNA RAZÓN PARA EFECTO DE HACER CONSTAR QUE EL PRESUPUESTO QUE SE APROBÓ NO ES EL QUE APARECE COMO ANEXO EN EL ACTA Y POR



TRATARSE DE UNA CUESTIÓN DELICADA ES NECESARIO HACER CONSTAR DE ESTA SITUACIÓN, MANIFIESTA QUE A SU VER PUEDE TRATARSE DE UN ERROR HUMANO INVOLUNTARIO YA QUE LAS PERSONAS QUE ELABORAN EL ACTA SON SERES HUMANOS Y PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE TENER ESTE TIPO DE ERRORES; EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** SEÑALA QUE PROBABLEMENTE AL HABER VARIOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN EL PRESUPUESTO ESTA SITUACIÓN PUDO ORIGINAR LA CONFUSIÓN Y POR ERROR SE HAYA INSERTADO UN DOCUMENTO DIVERSO AL QUE SE APROBÓ. EN USO DE LA VOZ LA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** MENCIONA QUE PENSANDO EN QUE QUIZÁS NO HAYA DOLO AL HACER ESTA MODIFICACIÓN AUN ASÍ NO ES JUSTIFICABLE DICHA SITUACIÓN YA QUE SE ESTÁ MODIFICANDO ALGO QUE YA SE HABÍA APROBADO Y REITERA QUE ESTA SITUACIÓN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PUEDE DAR, MANIFIESTA EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, QUE NO SE TRATA DE UNA ALTERACIÓN YA QUE EL REMANENTE QUE QUEDO DE LAS COMUNIDADES FORZOSAMENTE SE TENÍAN QUE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO, AUN Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZARA O NO INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO, LA REGIDORA **PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO** MENCIONA QUE ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES PUEDEN TRAER RESPONSABILIDAD PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO YA QUE SON CORRESPONSABLES DE LO QUE SE APRUEBA POR LO QUE PIDE QUE SI SE LE DÉ LA SERIEDAD DEBIDA A ESTE PROBLEMA PARA EVITAR TENER RESPONSABILIDADES EN UN FUTURO, LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** PREGUNTA QUE SI EL PRIMER DÍA EN QUE SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO SE TOMÓ EN CUENTA EL INCREMENTO DEL 5% PARA EL PERSONAL OPERATIVO PENSANDO EN QUE QUIZÁS ESTA SITUACIÓN PUEDA ORIGINAR LA MODIFICACIÓN QUE SE PRESENTA, A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL **CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ** LE RESPONDE QUE EN ESA OCASIÓN NO SE AUTORIZÓ EL INCREMENTO DEL 5% PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN** MENCIONA QUE ESTE TIPO DE PROBLEMAS SON GRAVES Y QUE ES NECESARIO TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO PORQUE EN LOS ERRORES DE DEDO SE PUEDEN SUBSANAR HACIENDO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE PERO ESTE TIPO DE ALTERACIONES SON GRAVES Y SE LES DEBE DE DAR UNA ATENCIÓN ESPECIAL PARA EVITAR QUE SIGAN PRESENTÁNDOSE ESTE TIPO DE PROBLEMAS, EN USO DE LA VOZ PROPONE EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** QUE HAY QUE ESPERAR QUE REGRESE DE VACACIONES ANGÉLICA QUE ES LA PERSONA QUE ELABORA EL ACTA PARA QUE ELLA PUEDA COMPARAR EL ARCHIVO QUE LE ENTREGÓ EL TESORERO MUNICIPAL CON EL QUE ANEXO EN EL ACTA Y ASÍ PODER ESTAR EN POSIBILIDADES DE EXPLICAR EL ORIGEN DE ESTE PROBLEMA, SEÑALA EL TESORERO MUNICIPAL QUE EN RELACIÓN A LA PARTIDA QUE ORIGINALMENTE TENÍA CONTEMPLADO \$20,000.00 DE RECURSOS Y QUE AHORA APARECE EN 0.00 PESOS, ÉL JAMÁS HIZO MODIFICACIÓN EN ESA PARTIDA, SITUACIÓN QUE LE PREOCUPA YA QUE AL TENER EL TOTAL DE INGRESOS Y DE EGRESOS ESTAS CANTIDADES NO VAN A CUADRAR Y ESTA SITUACIÓN PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ** MENCIONA QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN CHECAR LA CUESTIÓN RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO YA QUE SI EL ARCHIVO QUE SE MANDÓ TAMBIÉN VA MODIFICADO ES NECESARIO DAR AVISO A QUIEN SE ENCARGA DE LA PUBLICACIÓN SOBRE ESTA SITUACIÓN, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** SEÑALA QUE ELLA NO RECUERDA QUE SE HAYA AUTORIZADO QUE EL REMANENTE DE LAS COMUNIDADES SE FUERA A INCLUIR AL PRESUPUESTO E INSISTE QUE SI SE ESTÁ MODIFICANDO ALGO QUE YA SE HABÍA APROBADO, A LO QUE RESPONDE EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUE NO ES UNA ALTERACIÓN YA QUE EN PRIMER TÉRMINO NO SE SABÍA REALMENTE SI SE IBA A RECUPERAR ESE DINERO O NO ADEMÁS DE QUE SE TENÍA QUE INCLUIR EN ESA PARTIDA POR QUE EN LOS INGRESOS NO SE TIENEN CONSIDERADO PROPIAMENTE ESE INGRESO POR QUE EL DE LA VOZ NO SABÍA QUE DETERMINACIÓN IBAN A TENER AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL QUISO PREVER EL DESTINO DE ESE RECURSO, REITERA LA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** QUE EL RECURSO DE LOS \$808,000.00 SE IBAN A MANDAR A DESARROLLO SOCIAL PERO QUE EL H. AYUNTAMIENTO IBA A DECIDIR SU DESTINO Y NO QUE SE INCLUYERAN EN LA PARTIDA EN QUE SE ESTÁN COLOCANDO, EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** MENCIONA QUE EL HABLO CON EL TESORERO Y LE PIDIÓ QUE SE CONCENTRARAN ESA CUENTA LABOR QUE COMENTA EL DE LA VOZ FUE UNA TAREA MUY DIFÍCIL Y UN TRABAJO MUY ARDUO ADEMÁS DE QUE YA SE TENÍAN SOLICITUDES DE VARIAS COMUNIDADES PARA PODER



SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS DE LAS DEUDAS DE LAS COMUNIDADES Y SEÑALA QUE OBSERVANDO LO QUE SE PRESUPUESTÓ PARA PRESIDENCIA SE PUEDE ADVERTIR QUE SI SE ESTÁ BUSCANDO LA AUSTERIDAD YA QUE SE LE DESTINO LO MÍNIMO A LAS PARTIDAS DE PRESIDENCIA, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN PROPONE QUE ESTE PUNTO SE ENVIÉ A COMISIONES PARA EFECTO DE QUE SE HAGA UN ESTUDIO ADECUADO Y SABER REALMENTE QUE FUE LO QUE PASO. -----

UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDA EL ACTA QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 885 CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2012 EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA TURNAR A COMISIÓN LA PRESENTE ACTA PARA SU INVESTIGACIÓN DEBIDO A QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013 PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO Y QUE SE INSERTÓ EN EL ACTA EN COMENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DÍA RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SE RECIBIÓ LA SIGUIENTE: -----

A).- SE DA CUENTA CON UN ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V ADRIÁN ENRIQUE HIDALGO MALDONADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012 EN DONDE SOLICITA LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL TERRITORIO DE ESTA MUNICIPALIDAD ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA DE SU PETICIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. - **AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V ADRIÁN ENRIQUE HIDALGO MALDONADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012 EN DONDE SOLICITA LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL TERRITORIO DE ESTA MUNICIPALIDAD ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA DE SU PETICIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE DOCUMENTO EL CUAL SE ORDENA GLOSAR APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

B).- SE DA CUENTA CON UNA FICHA TÉCNICA SUSCRITA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS EN EL QUE REMITE UNA SÍNTESIS CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE RECISIÓN DE CONTRATO DE COMPRA VENTA NÚMERO 172/COMPRA VENTA/ JURÍDICO/2012 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DEL EXPEDIENTE 549/2012-C PROMOVIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN CONTRA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN EL QUE SE INFORMA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA DEMANDADA PARA QUE REALICEN EL EMPLAZAMIENTO DE LEY. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO UNA FICHA TÉCNICA SUSCRITA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS EN EL QUE REMITE UNA SÍNTESIS CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE RECISIÓN DE CONTRATO DE COMPRA VENTA NÚMERO 172/COMPRA VENTA/ JURÍDICO/2012 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DEL EXPEDIENTE 549/2012-C PROMOVIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN CONTRA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN EL QUE SE INFORMA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA DEMANDADA PARA QUE REALICEN EL EMPLAZAMIENTO DE LEY DOCUMENTO EL CUAL SE ORDENA GLOSAR APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ODEN DEL DIA RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES TENIENDO LOS SIGUIENTES: -----

EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 08 DE ENERO DE 2013, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ÉL Y LOS C.C. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE TODA LA**



INFORMACIÓN, PLANOS OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN INTRANET ESPECÍFICAMENTE EN LOS USOS DE SUELO, LAS INFORMACIÓN QUE OBRA PARA SU CONSULTA, ANTES DE CONTINUAR, EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ, MANIFIESTA QUE QUIEN SOLICITA UNA LICENCIA DE USO DE SUELO, SI ESTA ES FACTIBLE, SE DA ÚNICAMENTE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO POR PARTE DEL MUNICIPIO, NO ASÍ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA SECRETARIA DE FIANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA LO CUAL DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:-----

A)- RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, UBICADA EN EL BLVD. JUVENTINO ROSAS # 315 PTE. DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SOLICITA: SUPER GAS DE LOS ALTOS, SA DE CV ----- SE CONSIDERA PROCEDENTE LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION, EN EL DOMICILIO Y SOLICITANTE SEÑALADO, TODA VEZ QUE EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON NORMAS DE SEGURIDAD Y AL NO PRESENTARSE INREGULARIDADES NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA SU RENOVACION.-----

SÚPER GAS DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V. -----

OFICIO: DSPV/STCH Y J/0296/2012 -----

SOLICITUD: 689 -----

ASUNTO: VISTO BUENO -----

C. SUPER GAS DE LOS ALTOS SA DE CV -----

P R E S E N T E:-----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 315 PONIENTE, CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: ESTACIÓN DE GAS DE CARBURACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: VIABLE. -----

ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

• **ÍNDICE DELICTIVO: MEDIO.**-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

DE ACUERDO A LA LISTA DE REQUISITOS DE ALTO RIESGO EMITIDA POR ESTA DIRECCION EL 10 DE FEBRERO DEL 2012, SE LE SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

1.- LA ACTUALIZACION A SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL -----

2.- COPIA DE SU ÚLTIMO PERMISO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO -----

3.- SU PERMISO DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 11 DE JULIO DEL 2012 -----

OFICIO DPCSFR-286/2012 -----

ASUNTO: VISTO BUENO. -----

SUPER GAS DE LOS ALTOS SA DE CV -----

P R E S E N T E:-----

QUIEN SUSCRIBE, TUM. ALAN REYES ANDRADE EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPITULO OCTAVO ARTÍCULOS 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN, PARA OBTENER EL VISTO BUENO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA EMPRESA CON GIRO: ESTACIÓN DE GAS DE CARBURACIÓN, UBICADA EN BLVD. JUVENTINO ROSAS PTE NO. 315, COL. CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO



QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, DE DICHO PROGRAMA. -----

POR LO ANTERIOR ESTA DIRECCIÓN LE OTORGA EL VISTO BUENO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, POR CUMPLIR DE MANERA ADECUADA Y CONFORME AL ARTICULO 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA -----

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA -----

NO. DE OFICIO: ECOL-IA-232/12 -----

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 5 DE DICIEMBRE DE 2012 -----

C.P. PEDRO PACHECO ZAMORA, REPRESENTANTE LEGAL -----

DE LA EMPRESA DENOMINADA SUPER GAS DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V., BLVD. JUVENTINO ROSAS NÚMERO 315 PTE. -----

ZONA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

PRESENTE. -----

ME REFIERO A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA 9 NUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO IA-045/12, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL VISTO BUENO DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P., UBICADA EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NÚMERO 315 TRESCIENTOS QUINCE PONIENTE, EN LA ZONA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO. -----

AL RESPECTO, LE INFORMO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE LE RENUEVE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO A LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN CITADA. SIN EMBARGO, EN LO CONDUCENTE ESTARÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUS REGLAMENTOS Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA; ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES QUE CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN. DEBERÁ ENTONCES, OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS, MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS, DE CONTROL Y MITIGACIÓN; ASÍ COMO UTILIZAR SISTEMAS, PROCESOS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MATERIALES QUE PREVEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y EN SU CASO LAS NORMAS TÉCNICAS AMBIENTALES, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y CONTROLAR ACCIDENTES QUE PUEDAN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES O EL AMBIENTE. -----

ASIMISMO, Y ANTE LA NECESIDAD DE TENER CERTEZA SOBRE LA SEGURIDAD AMBIENTAL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN SU REPRESENTADA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE GIRARÁ ATENTO OFICIO A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO PARA QUE POR SU CONDUCTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9º NOVENO FRACCIÓN I PRIMERA DE LA MISMA, VERIFIQUE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, Y SI CUENTA CON LAS LICENCIAS O AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. -----

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE HA SIDO EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN, UBICADA EN EL BLVD. JUVENTINO ROSAS # 315 PTE. DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SOLICITA: SUPER GAS DE LOS ALTOS, SA DE CV . -----

B).- SOLICITUD DE RECONSIDERACION, A LA NEGATIVA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLEJUELA 1º DE MAYO # 101 ZONA CENTRO, SOLICITA NATALY JAZMIN GARCIA MARQUEZ. -----

SE CONSIDERA IMPROCEDENTE LA RECONSIDERACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO Y SOLICITANTE SEÑALADO, YA QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

NATALY JAZMIN GARCÍA MÁRQUEZ -----

OFICIO: DSPV/STCH Y J/0612/2012 -----

SOLICITUD: 769 -----

ASUNTO: VISTO BUENO -----



C. NATALY JAZMÍN GARCÍA MÁRQUEZ -----
P R E S E N T E: -----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: 01 DE MAYO NÚMERO 101, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: NO VIABLE. -----

ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

•ÍNDICE DELICTIVO: ALTO. -----
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 -----

DRFC/360 - OF/2012 -----

ASUNTO: VISTO BUENO -----

C. NATALY JAZMIN GARCIA MARQUEZ -----

JOSE MA. MORELOS #209, ZONA CENTRO -----

SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. -----

PRESENTE. -----

QUIEN SUSCRIBE LA C. EDITH ASPEITIA GONZÁLEZ, DIRECTORA DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TIENE A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA LA C. NATALY JAZMIN GARCIA MARQUEZ, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO: EXPENDIÓ DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLEJUELA 1 DE MAYO #101, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, NO CUMPLECON LOS REQUISITOS POR ENCONTRARSE A MENOS DE 100 MTS. DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: JARDIN DE NIÑOS CRI-CRI, CLINICA PARTICULAR ROCHA, SANATORIO PARTICULAR INMACULADA CONCEPCION, TEMPLO DE LA PURISIMA CONCEPCION Y COLEGIO JOSE MARIA JUAREZ. ASÍ MISMO SE HACE LA ANOTACIÓN QUE EL 65 % DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE AUTORICE EL GIRO SOLICITADO. -----

POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. -----

DESARROLLO URBANO.- NEGADO EN SESION 869 PUNTO IX B) -----

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE HA SIDO EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DECLARA IMPROCEDENTE LA RECONSIDERACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO Y SOLICITANTE SEÑALADO, YA QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON C).- RECONSIDERACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HIDALGO # 100-A, COM. DE SAN ROQUE DE MONTES, SOLICITA: MARIO TAVARES GUERRERO. -----

SE CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD, UNA VEZ QUE SE SUBSANARON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLOGÍA Y ASENTADAS EN EL ACTA NUMERO 873 CELEBRADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2012. -----

MARIO TAVARES GUERRERO -----



OFICIO: DSPV/STCH Y J/0643/2012 -----

SOLICITUD: 772 -----

ASUNTO: VISTO BUENO -----

C. MARIO TAVAREZ GUERRERO -----

P R E S E N T E: -----

SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: HIDALGO NÚMERO 100-A, SAN ROQUE DE MONTES. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: NO VIABLE. -----

ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

• ÍNDICE DELICTIVO: ALTO. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

DRFC/368/2012 -----

26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 -----

ASUNTO: VISTO BUENO -----

C. MARIANO TAVARES GUERRERO -----

TAMAULIPAS #57, COM. SAN ROQUE DE MONTES -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

PRESENTE. -----

QUIEN SUSCRIBE C. EDITH ASPEITIA GONZÁLEZ, DIRECTORA DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TIENE A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA C. MARIANO TAVARES GUERRERO, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HIDALGO #100-A, COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES DE ESTA CIUDAD. SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 12, FRACCIÓN VI, CUMPLE CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 80% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. -----

POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; GTO. A 01 DE OCTUBRE DEL 2012 -----

OFICIO DPCSFR-420/2012 -----

ASUNTO: SOLICITUD DE REQUISITOS. -----

MARIO TAVARES GUERRERO -----

P R E S E N T E: -----

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCHOLICO CON ALIMENTOS CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE TAMAULIPAS NO. 57 COLONIA SAN ROQUE DE MONTES PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO. -----

A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE:--



REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE MEDIO RIESGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

1. *ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15 PERSONAS EN ADELANTE, B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS. -----

2. *ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS. -----

3. *VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS.* -----

4. *CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. -----

5. *CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. -----

6. *CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN. (APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN) -----

7. *DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. -----

8. *DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. -----

9. *DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES DE GAS. (APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA CAPACIDAD DE 100 KGS. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA VIGENTE) -----

10. *DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: A) DICTAMEN DE CALDERAS (CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN) -----

11. *PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE. -----

*CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD. A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO. -----

PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE HA SIDO EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS AUTORIZA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HIDALGO # 100-A, COM. DE SAN ROQUE DE MONTES, SOLICITA: MARIO TAVARES GUERRERO.-----

D).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERIOR CON LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012 QUE A LA LETRA DICE: -----

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EL DÍA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2012, SIENDO LAS 10:00 HORAS, NOS CONSTITUIMOS EN EL DOMICILIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN YA REFERIDA, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, LICENCIADO OSCAR OLIVA RIVERA Y EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA. -----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, MANIFIESTA PARA APROBACIÓN LA ORDEN DEL DÍA. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, 3.- ESTUDIO Y REVISIÓN DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS MUNICIPALES: REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y REGLAMENTO DE TIANGUIS.-----

APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE CON EL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS, POR LO QUE SE VERIFICA LA ASISTENCIA DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DECLARANDO QUE HAY QUÓRUM. -----

SIGUIENDO CON EL PUNTO NÚMERO TRES, UNA VEZ PRESENTADOS EN ESTA COMISIÓN DE REGIDORES, LOS REGLAMENTOS ENLISTADOS, SE ACUERDA: -----

ASIGNAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO PROPUESTAS DE MEJORA, LOS REGLAMENTOS, EN TAL CIRCUNSTANCIA SERÁ EN LA REUNIÓN SUBSECUENTE EL MOMENTO PARA PRESENTAR LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN REALIZADA A CADA UNO DE ESTOS. -----



MANIFIESTA LA PRESIDENTA QUE NO HABIENDO MÁS PUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN SE DECLARA POR TERMINADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTE LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.-----

SECRETARIO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA. -----

VOCAL LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. -----

VOCAL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. -----

VOCAL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA. -----

VOCAL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA. -----

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RENDIDO EL INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO CON LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012. -----

EN RELACION AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN LA DONACIÓN DE DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO COMPLETOS QUE SOLICITA EL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO A.C., EN VIRTUD QUE LE FUERON SOLICITADOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** MEDIANTE OFICIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 FIRMADO POR EL **C. GONZALO CAMARENA GARCÍA 1ER COMANDANTE Y PRESIDENTE VITALICIO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO A.C.** -----

PARA LO CUAL, EL TESORERO MUNICIPAL, SOLICITO A LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SE LE NOTIFICARA DE LA EXISTENCIA EN SU CONTROL. INTRENO, DE DOS EQUIPOS DE COMPUTOS COMPLETOS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTRARAN SIN USO EL ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS Y QUE ESTAS LOS HAYAN CONSIDERADO COMO OBSOLETOS PARA LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA, Y PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, PODER BRINDARLOS EN DONACION AL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS A.C. EN VIRTUD DE LA SOLICITUD HECHA AL ALCALDE MUNICIPAL, POR EL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO A.C, PARA EQUIPAR LA CABINA DE RADIOCOMUNICACION. -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA DONACIÓN DE DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO COMPLETOS AL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO A.C. EN ARAS DE EQUIPAR LA CABINA DE RADIOCOMUNICACION, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:-----

EQUIPO	NUMERO INVENTARIO	NUMERO DE SERIE
CPU	45602-20-1-0347	45441363722
MONITOR	45602-20-1-347A	45441363722
TECLADO	45602-20-1-0347 B	TH-07N124371713434258
MAUSE	45602-20-1-0347 C	LNA31816555
CPU	45109-20-1-0457	502206006
MONITOR	45109-20-10457A	4CADS00840
TECLADO	45109-20-1-0457 C	200411000947

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO DE UNA RETROEXCAVADORA CAT DIESEL RETRO MODELO 416B, AÑO 1995 DOS MIL CINCO, NÚMERO DE SERIE 8SG05418, LA CUAL SE ACREDITA CON LA FACTURA NÚMERO 2855 DE FECHA 11 ONCE DE FEBRERO DE 2005 EXPEDIDADA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR ART'S TRUCKS & EQUIPMENT DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL MISMO CELEBRADO POR EL **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN** REPRESENTADO POR LOS C.C. **LIC. ARTURO ÁNGEL GARCÍA Y EL ARQ. ANTONIO GALLARDO ZERMEÑO** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y POR LA OTRA PARTE **EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, REPRESENTADO POR EL **ING. JOSÉ VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. MARTIN PACHECO CASILLAS Y EL ING. PASCUAL HIDLEBRANDO ACEVES LIÑÁN** EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.-----



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** SEÑALA QUE COMO YA ES SABIDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE PRESENTÓ EL ROBO DE UNA MAQUINARIA LA CUAL CONSISTÍAN EN UNA RETROEXCAVADORA, POR LO QUE LA INTENCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN COMENTO EN ESTE PUNTO ES PRECISAMENTE PONER A DISPOSICIÓN Y RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA MÁQUINA QUE ES MATERIA DEL CONTRATO DE COMODATO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESTE PUNTO, EN SEGUIDA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** DA LECTURA A LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE COMODATO LA CUAL ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO ES POR TIEMPO INDETERMINADO PUDIENDO CUALQUIERA DARLO POR TERMINADO POR ACUERDO DE LAS PARTES Y SOLICITÁNDOLO POR ESCRITO. -- **SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO DE UNA RETROEXCAVADORA CAT DIESEL RETRO MODELO 416B, AÑO 1995 DOS MIL CINCO, NÚMERO DE SERIE 8SG05418, LA CUAL SE ACREDITA CON LA FACTURA NÚMERO 2855 DE FECHA 11 ONCE DE FEBRERO DE 2005 EXPEDIDA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR ART'S TRUCKS & EQUIPMENT DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL MISMO CELEBRADO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN REPRESENTADO POR LOS C.C. LIC. ARTURO ÁNGEL GARCÍA Y EL ARQ. ANTONIO GALLARDO ZERMEÑO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL ING. JOSÉ VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. MARTIN PACHECO CASILLAS Y EL ING. PASCUAL HIDLEBRANDO ACEVES LIÑÁN EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE. -----**

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL TORNEO DE GALLOS QUE SOLICITA EL **C. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ** CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24 DE MARZO ASÍ COMO EN LA COMUNIDAD DEL REPARO LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL PARA REALIZARSE EN EL PALENQUE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA.-----

EN USO DE LA VOZ LA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** PROPONE QUE SE ANALICE A FONDO ACERCA DE LOS REQUISITOS QUE SE NECESITAN PARA DAR ESTE TIPO DE PERMISOS YA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 19 DIECINUEVE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS, BAILES Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO MENCIONA LOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LAS PERSONAS QUE SOLICITEN UN PERMISO DE ESTE TIPO Y QUE EN ESTE MOMENTO DA LECTURA, POR LO QUE PROPONE QUE SE HAGA UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DIECINUEVE DEL REGLAMENTO YA QUE FRECUENTEMENTE LLEGAN SOLICITUDES DE ESTE TIPO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y ES NECESARIO CHECARLO DIRECTAMENTE CON EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO 19 DIECINUEVE DEL REGLAMENTO YA MENCIONADO, AL RESPECTO EL **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** MENCIONA QUE MÁS QUE MODIFICAR ES VERIFICAR REALMENTE SE ESTÁN CUMPLIENDO TALES REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL REGLAMENTO EN COMENTO.-----

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERIOR PARA EFECTO DE QUE CON LA COLABORACIÓN DEL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL SE ELABORE UN MANUAL EL CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR QUIEN DESEE TENER UNA ANUENCIA PARA ESTE TIPO DE EVENTOS, ASÍ COMO MENCIONAR LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ DE CUMPLIR PARA OBTENER TAL ANUENCIA. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EFECTO DE TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----

- A).- ANTICIPOS DE SALARIOS. -----
- B).- FONDO DE AHORRO PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO. -----
- C).- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO. -----



D).- COTIZACIÓN ANTE INFONAVIT PARA AYUDAR AL PERSONAL PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** SOLICITA LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

PARA EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y POR UNANIMIDAD DEL PLENO SE AUTORIZA. -----

EN USO DE LA VOZ LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL MENCIONA QUE EL PRIMER PUNTO QUE QUIERE TRATAR ES EL ADELANTO DE NÓMINAS PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, MENCIONA QUE EN EL DOCUMENTO QUE SE LES ENTREGO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE SEÑALAN LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE CUBRIR PARA EFECTO DE PODER SOLICITAR ADELANTO DE NÓMINAS, DESTACANDO QUE EL MONTO MAYOR QUE PUEDE SOLICITAR UN TRABAJADOR ES EL EQUIVALENTE A TRES MESES DE SU SUELDO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN** CUESTIONA SI ES NECESARIO QUE QUIEN SOLICITE UN ADELANTO DE SU NÓMINA FIRME UN PAGARE, SABEDORES QUE SON PERSONAS QUE TRABAJAN PARA EL MUNICIPIO, LA REGIDORA **LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** SEÑALA QUE EN BASE A LA EXPERIENCIA QUE ELLA TUVO COMO DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS EN ADMINISTRACIONES PASADAS, CREE NECESARIO QUE SE FIRME EL PAGARE PORQUE MUCHAS DE LAS VECES LOS TRABAJADORES PIDEN PRÉSTAMOS Y ABANDONAN SUS TRABAJOS ANTES DE LIQUIDAR SU DEUDA, LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** COMENTA QUE CUANDO LA NÓMINA SE LES PAGAN POR MEDIO DE TARJETA BANCARIA, DICHAS INSTITUCIONES BANCARIAS OFRECEN ESTE SERVICIO DE PRÉSTAMOS, AL RESPECTO LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE SI SE DA ESTE SERVICIO PERO LOS INTERESES QUE SE LES COBRAN A LO QUE SOLICITAN UN PRÉSTAMO AL BANCO ES DEMASIADO ALTO, SEÑALA EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** QUE ES NECESARIO ANALIZAR CUÁL ES EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE SOLICITEN UN CRÉDITO PORQUE SE PUEDE PRESENTAR EL CASO QUE ALGUIEN QUIERA UN PRÉSTAMO Y ADEMÁS UN CRÉDITO DE INFONAVIT POR LO QUE NO PODRÍA SER APOYADO CON AMBOS BENEFICIOS, LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** COMENTA QUE ES IMPORTANTE SABER DE DÓNDE SE VA A OBTENER LOS RECURSOS PARA PODER OTORGAR DICHOS PRESTAMOS, PENSANDO EN QUE QUIZÁS PUDIERA SER DEL FONDO DE AGUINALDOS, EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** MENCIONA QUE DENTRO DE LOS PUNTOS QUE SE MENCIONAN CON RESPECTO AL PERSONAL DEL MUNICIPIO, SE MANEJA TAMBIÉN LA CREACIÓN DE UN FONDO DE AHORRO A LO QUE CREE PRUDENTE QUE DE ESTE MISMO FONDO DE AHORRO SE LES PRESTE A LOS TRABAJADORES COMO LO HACEN MUCHAS EMPRESAS PRIVADAS, ACTO SEGUIDO LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SEÑALA QUE EL SEGUNDO PUNTO A TRATAR ES EL RELATIVO AL FONDO DE AHORRO, EN RELACIÓN A ESTE PUNTO SEÑALA LA DE LA VOZ QUE SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR CUALES SON LAS TASAS DE INTERÉS QUE SE MANEJAN EN DISTINTAS INSTITUCIONES CREDITICIAS POR TENER EL DINERO AHORRADO POR UN AÑO CON LA INTENCIÓN DE ASEMEJAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL INTERÉS DEL AHORRO DE LOS TRABAJADORES EN EL MUNICIPIO, PROPONIENDO QUE SEA EL 10% DEL SALARIO DEL TRABAJADOR EL QUE SE QUEDE DE AHORRO CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO TENGAN PARA FIN DE AÑO UN AHORRO CONSIDERABLE Y ASÍ PODER AYUDAR A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN UN SOBRE ENDEUDAMIENTO PARA QUE SALDEN ESAS CUENTAS; EN USO DE LA VOZ SEÑALA LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** QUE PARA INGRESAR AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES, ESTOS TENDRÁN LA LIBERTAD DE PARTICIPAR SI ASÍ LO QUIEREN Y SI NO QUIEREN PARTICIPAR NO SE LES FORZARA YA QUE SERÁ DE MANERA VOLUNTARIA SU PARTICIPACIÓN. -----

EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EN USO DE LA VOZ SEÑALA LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** QUE SE DISMINUYERON DIEZ PLAZAS DE LA PLANTILLA ASÍ COMO DOCE PLAZAS DEL RAMO 33 DEL SUBSEMUN POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LO QUE SE DA UN AHORRO DE \$1,671,967.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) QUE ES LO QUE ESTARÍA AHORRANDO AL AÑO EL MUNICIPIO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** SEÑALA QUE CABE DESTACAR QUE PARA ESTE AÑO NO SE SABE SI SE VA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE SUBSEMUN, SI SE LE VA CAMBIAR DE NOMBRE Y EN CASO DE QUE SIGA CUANTO SERIA



LO QUE SE ESTARÍA APORTANDO AL MUNICIPIO POR PARTICIPAR EN DICHO PROGRAMA; SIGUIENDO CON EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL MENCIONA LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** QUE TAMBIÉN SE HICIERON ALGUNOS CAMBIOS A ALGUNAS PLAZAS QUE TENÍAN UNA DENOMINACIÓN ERRÓNEA YA QUE NO CORRESPONDÍA EL NOMBRE CON LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑABA LA PERSONA QUE OCUPABA DICHA PLAZA, SEÑALA TAMBIÉN QUE EN EL ÁREA JURÍDICA SE HOMOLOGO EL SUELDO DE UNA PLAZA YA QUE ERA INFERIOR SU PERCEPCIÓN A LAS DEMÁS PLAZAS QUE ESTÁN EN EL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO, EN EL ÁREA DE PREDIAL SE ELIMINÓ UNA PLAZA LA CUAL SE DENOMINADA TÉCNICO VALUADOR "B", EN ESTE MOMENTO SEÑALA LA DE LA VOZ QUE A LOS DIRECTORES SE LES DIJO QUE ELLOS DECIDIERAN QUE PLAZA ES LA QUE SE TENDRÍA QUE ELIMINAR SIN MENCIONAR A PERSONA ALGUNA DE MANERA DIRECTA, EN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL ÚNICAMENTE SE CAMBIÓ LA NOMENCLATURA Y SE MODIFICÓ EL ORGANIGRAMA, EN SECRETARIA PARTICULAR SE ELIMINÓ UNA PLAZA, EN ECOLOGÍA MUNICIPAL SE CAMBIÓ DE NOMBRE A UNA PLAZA QUEDANDO AHORA COMO ASESOR JURÍDICO YA QUE ANTES EL NOMBRE NO COINCIDÍA CON LA FUNCIÓN QUE SE DESEMPEÑABA EN DICHA PLAZA, EN OBRAS PÚBLICAS TAMBIÉN SE ELIMINARON ALGUNAS PLAZAS, EN LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS SOLO HUBO UNA DISMINUCIÓN DE PLAZA, EN EL RASTRO SE ELIMINARON DOS PLAZAS, EN PANTEONES SOLO SE ELIMINÓ LA PLAZA DE SEPULTURERO, EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ANTERIORMENTE SE HABÍAN ELIMINADO LAS TRES PLAZAS QUE HABÍA DE INSTRUCTORES DE BANDA PERO EN ESTA OCASIÓN SE ESTÁ CONTEMPLANDO ABRIR DE NUEVO UNA PLAZA DE INSTRUCTOR DE BANDA, SIENDO A GRANDES RASGOS LOS CAMBIOS QUE SE ESTÉN GENERANDO, EN SEGUIDA CONTINUA LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** HABLANDO SOBRE EL PUNTO RELATIVO A INFONAVIT Y SEÑALA QUE ESTE PUNTO LO ESTÁ FUNDAMENTANDO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE QUE TODOS LOS MEXICANOS TENEMOS DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, EN CUANTO A LO QUE SE GASTARÍA POR PARTE DEL MUNICIPIO POR ESTA PRESTACIÓN Y COMO YA ES SABIDO POR TODOS LOS PRESENTES SE APORTA EL 5% DE LO QUE PERCIBEN LOS TRABAJADORES, SIENDO ESTOS LOS TEMAS QUE SE ENLISTARON EN LA ORDEN DEL DÍA PARA SER TRATADOS Y DISCUTIDOS POR PARTE DE LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. -- EN USO DE LA VOZ LA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** SEÑALA QUE CREE NECESARIO ANALIZAR A FONDO LOS PUNTOS PLANTEADOS POR LA DIRECTORA DE PERSONAL YA QUE SE HICIERON MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA Y ESO AMERITA SEGÚN SU PUNTO DE VISTA UN ANÁLISIS MÁS DETALLADO ASÍ COMO LOS DEMÁS PUNTOS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO EN ESTA SESIÓN, CUESTIONA TAMBIÉN QUE CUAL ES EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN EL CUAL FACULTA A LA DIRECTORA DE PERSONAL PARA QUE HAGA LAS MODIFICACIONES QUE HIZO ASÍ COMO LOS DESPIDOS QUE SE REALIZARON, MENCIONA LA DE LA VOZ QUE ÚNICAMENTE SE LES DIJO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PRIVADA LA CUAL SE IBA A ENCARGAR DE HACER UN ANÁLISIS DE SUELDOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL PERO NO SE LES EXPLICO CUÁL FUE LA METODOLOGÍA QUE USARON PARA EMITIR SU DICTAMEN, AGREGA QUE ELLA MANIFESTÓ EN SESIONES PASADAS QUE SE DEJÓ DE OBSERVAR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL AL REALIZAR EL ORGANIGRAMA QUE SE LES PRESENTO Y ESA MISMA OMISIÓN LA SIGUIERON HACIENDO EN LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTAN, CULMINA DICIENDO QUE PARA ELLA ES NECESARIO ESTUDIAR A DETALLE CADA PUNTO, LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** MENCIONA QUE EN PARTE COINCIDE CON SU COMPAÑERA LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** PERO TAMBIÉN ES NECESARIO SABER QUE ES UNA FACULTAD QUE LA LEY LE OTORGA A LA DIRECTORA DE PERSONAL EL PODER HACER LAS MODIFICACIONES QUE ESTÁ PROPONIENDO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN** DICE QUE EN RELACIÓN AL TEMA DE LOS ADELANTOS DE NÓMINA EN LO QUE SE REFIERE A PEDIR UN AVAL PARA PODER OTORGAR ESE ADELANTO, CREE QUE SE GENERARÍA CONFLICTOS ENTRE LOS QUE PIDAN EL ADELANTO Y LOS QUE SERVIRÍAN COMO AVALES EN EL CASO QUE INCUMPLA CON LOS PAGOS POR LO QUE CREE QUE ES MEJOR ANALIZAR BIEN CUÁL SERÍA EL MONTO QUE SE LES ADELANTARÍA PENSANDO EN QUE NO SEA EL EQUIVALENTE A TRES MESES SINO QUIZÁS LO QUE CORRESPONDA A UN MES, ADEMÁS EN RELACIÓN A LOS AUMENTOS QUE SE HICIERON EN LOS SUELDOS DE ALGUNAS PLAZAS LE GUSTARÍA SABER POR QUÉ DE ALGUNOS CARGOS SI SE PIDIÓ LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA PODERLO HACER COMO EL CASO DEL ESCOLTA DEL ALCALDE Y DE OTROS CASOS NO FUE ASÍ, POR LO QUE SOLICITA SE INFORME EN BASE



A QUE SE HICIERON LOS INCREMENTOS O SI FUE AL LIBRE ALBEDRIO DE LA DIRECTORA DE PERSONAL, FINALIZA DICHIENDO QUE LE GUSTARÍA SABER PORQUE SE ELIMINARON ALGUNAS PLAZAS DE DEPENDENCIAS QUE ES BIEN SABIDO POR TODOS QUE LA DEMANDA DE PERSONAL ES MUY ALTA COMO ES EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE PREDIAL, AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** SEÑALA QUE EN BASE AL ESTUDIO QUE SE HIZO POR PARTE DE LA EMPRESA QUE SE CONTRATÓ PARA EFECTO DE ANALIZAR LOS PUESTOS QUE SE TIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMO RESULTADO DE SU ESTUDIO ES QUE SE DECIDIÓ EL QUITAR ALGUNAS PLAZAS E INCLUSO SE LE DIO COPIA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE TUVIERA CONOCIMIENTO DE DICHA SITUACIÓN, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ** MENCIONA QUE EN EL DOCUMENTO QUE SE LES ENTREGO ÚNICAMENTE VE EL LISTADO DE PERSONAS QUE SE DESPIDIERON PERO NO DICE LA RAZÓN DEL DESPIDO, A LO QUE LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** RESPONDE QUE CADA DIRECTOR QUE SOLICITÓ EL DESPIDO DE ALGUNA PERSONA DE SU DEPENDENCIA LE ENVIÓ UN OFICIO EN EL QUE SE EXPLICABA LA RAZÓN DEL POR QUÉ SE LE QUERÍA DESPEDIR A ESA PERSONA, AL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** QUE PARA DESPEDIR A UNA PERSONA NO SE NECESITA EL PERMISO DEL AYUNTAMIENTO, PARA HACER UNA MODIFICACIÓN A LA PLATILLA SI ES NECESARIA LA ANUENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PERO PARA DESPEDIR A ALGUIEN NO ES NECESARIO EL PERMISO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** DICHIENDO QUE LAS PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE SE DIERON LOS DESPIDOS FUERON LA FALTA DE COMPETITIVIDAD, LOS CONFLICTOS QUE GENERABAN ESAS PERSONAS QUE FUERON DESPEDIDAS ENTRE SUS COMPAÑEROS ENTRE OTRAS TANTAS, COMENTA TAMBIÉN QUE FUERON 44 BAJAS DE LOS CUALES EN 30 YA FUERON FINIQUITADAS, AÑADE QUE A LA GENTE SE LE COMPENSO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y SIEMPRE CON LA INTENCIÓN DE REMUNERAR DE UNA FORMA ADECUADA A LAS PERSONAS QUE SE DIERON DE BAJA EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, TAMBIÉN COMENTA LA DE LA VOZ QUE A LA GENTE QUE TENÍA BASE SE LES DIERON SUS TRES MESES DE SALARIO QUE ES LO QUE CORRESPONDE DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL ASÍ COMO LA PARTE PROPORCIONAL DE VACACIONES EN CASO DE QUE TUVIERAN ESTA PRESTACIÓN PENDIENTE, ADEMÁS COMENTA QUE TODO SE HIZO CONFORME A DERECHO Y SIEMPRE RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ** MENCIONA QUE SIN DEJAR DE OBSERVAR QUE ES UNA FACULTAD QUE TIENE LA DIRECTORA DE PERSONAL EL PODER HACER DESPIDOS SIN APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE DÉ UN INFORME MUY BREVE ACERCA DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE DESPIDIÓ A LAS PERSONAS QUE CAUSARON BAJAS EN ESTA ADMINISTRACIÓN PARA PODER CONOCER DE MANERA GENERAL CUALES FUERON LAS CAUSAS DE LAS BAJAS YA MENCIONADAS ASÍ COMO TAMBIÉN TENER CONOCIMIENTO ACERCA DE SI SE LES DIO FINIQUITO O EN QUÉ FORMA SE LES INDEMNIZO, LA REGIDORA **LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** MENCIONA QUE SI ALGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUIERE TENER MAS INFORMACIÓN ACERCA DE ALGÚN CASO EN ESPECIAL, PUEDE ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y SOLICITAR ESA INFORMACIÓN YA QUE NO SE LES PUEDE NEGAR EL ACCESO A ESA INFORMACIÓN, EL REGIDOR **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** PREGUNTA SI EL PAQUETE DE NÓMINAS QUE SE PUBLICA INDIVIDUALIZA EL FONDO DE AHORRO DE CADA TRABAJADOR A LO QUE RESPONDE LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** QUE YA SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON EL PROVEEDOR DEL SOFTWARE PARA QUE SE DISEÑE EL PROGRAMA EN EL CUAL CADA TRABAJADOR EN LO INDIVIDUAL PUEDA SABER CUÁNTO ES LO QUE TIENE AHORRADO, EN USO DE LA VOZ LA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** PREGUNTA QUE CUÁNTO ES LO QUE SE LLEVA GASTADO EN FINIQUITOS A LO QUE RESPONDE LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** QUE UN APROXIMADO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DISCUTIDO QUE HA SIDO EL PRESENTE PUNTO SE PROCEDE A SU VOTACIÓN. -- **SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE HA SIDO EL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA ENVIAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU DEBIDO ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTE PUNTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A ASUNTOS GENERALES SE TIENEN LOS SIGUIENTES: -----

A).- EL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ SOLICITA COMPARECENCIA EN LA PRESENTE SESIÓN PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR



PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL RAMO XXXIII AÑO 2013 Y CUBRIR SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEUDA DE CRÉDITO. -----

EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** MENCIONA QUE COMO YA ES CONOCIDO POR TODOS LOS SUELDOS DE LOS POLICÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ES CUBIERTO EN UNA PARTE MAYORITARIA POR EL RAMO XXXIII QUE A LA FECHA NO HA LLEGADO TAL RECURSO Y ES POR ESO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE OTORQUE UN PRÉSTAMO DEL GASTO CORRIENTE PARA PODER CUBRIR LAS NÓMINAS Y UNA VEZ QUE LLEGUE EL RECURSO DEL RAMO XXXIII SE REINTEGRARA EL DINERO A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE ASÍ COMO TAMBIÉN EL PAGO DE MENSUAL DEL CRÉDITO DE LOS (\$35,000,000.00 TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ** CUESTIONA QUE CUAL ES EL MONTO DE LO QUE SE REQUIERE DE PRÉSTAMO A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** LE RESPONDE QUE ES VARIABLE POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO PUEDE HABLAR DE UNA CIERTA CANTIDAD POR QUE SE ESTARÍA LIMITANDO A ESA CANTIDAD ADEMÁS DE QUE ES EL INTERÉS DEL PRÉSTAMO ES VARIABLE TAMBIÉN, HABLANDO DE UN ESTIMADO POR CONCEPTO DEL PRÉSTAMO SERÍA UN APROXIMADO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DEL PAGO DE LAS NÓMINAS SERIAS TAMBIÉN UN APROXIMADO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CADA CATORCENA TOMANDO EN CUANTA QUE FALTARÍAN DOS EN TOTAL SE REQUIERE UN APROXIMADO DE \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIEMPRE Y CUANDO LLEGUE EL RECURSO A FINES DEL MES DE ENERO.

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE HA SIDO EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS AUTORIZA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL RAMO XXXIII AÑO 2013 Y CUBRIR SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEUDA DE CRÉDITO. -----

B).- SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE LOS MESES AL 31 DE OCTUBRE Y AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 QUE REMITE EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ.** -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** CUESTIONA QUE SI NO HAY FORMA DE QUE SE LES PROPORCIONE UN CATÁLOGO CON LA CLAVES Y LO QUE SIGNIFICA A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** LE RESPONDE QUE NO TIENEN EN TESORERÍA ESE DOCUMENTO PERO AÑADE QUE SE VA A APOYA EN FINANZAS PARA EFECTO DE QUE LE PROPORCIONEN DICHO CATALOGO AGREGA QUE POR MEDIO DEL SISTEMA SE DETECTAN LAS CUENTAS Y LAS AGRUPA DE MANERA AUTOMÁTICA AL HABER INGRESOS EN TESORERÍA. -----

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE LOS MESES AL 31 DE OCTUBRE Y AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 QUE REMITE EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ. EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: ---**

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE
 2012
 (EN PESOS)**

ÍNDICE	NOMBRE / NOTA	SALDO EJERCICIO ACTUAL MES O TRIM.	NOTA
1000	ACTIVO	379,068,116.66	
1100	Activo Circulante	106,956,998.44	
1110	Efectivo y Equivalentes	76,418,042.21	
1111	Efectivo	158,639.95	
1112	Bancos/Tesorería	17,523,912.22	
1114	Inversiones Temporales (ESF-01)	25,961,256.90	(ESF-01)
1115	Fondos con Afec. Esp. (ESF-01)	32,442,086.09	(ESF-01)
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	332,147.05	
1120	Derechos a recibir efvo./eq.	16,137,053.01	
1122	Cuentas por Cobrar a CP (ESF-02)	5,249.59	(ESF-02)
1123	Deudores Diversos CP (ESF-03)	1,616,654.56	(ESF-03)
1124	Ingresos por recuperar CP (ESF-02)	1,048,158.76	(ESF-02)
1125	Deudores por Ant. Tes. CP (ESF-03)	10,900.00	(ESF-03)



1129	Otros Derechos a recibir efvo./eq.	13,456,090.10	
1130	Derechos a recibir bienes/servicios	13,602,620.00	
1132	Ant. a prov. por adq. de bienes	1,122,360.00	
1133	Ant. a prov. por adq. de bienes	0.01	
1134	Ant. a contratistas por OP	12,480,259.99	
1150	Almacenes (ESF-05)	799,283.22	(ESF-05)
1151	Almacén de Materiales y Suministros	799,283.22	
1200	Activo No Circulante	272,111,118.22	
1230	Bienes Inmuebles y Cons. (ESF-08)	194,614,901.77	(ESF-08)
1231	Terrenos	43,485,534.72	
1233	Edificios no habitacionales	2,568,338.70	
1235	Constr. en Proceso Dominio Publico	105,555,453.51	
1236	Constr. en Proceso Bienes Propios	43,005,574.84	
1240	Bienes Muebles (ESF-08)	76,212,662.75	(ESF-08)
1241	Mobiliario y Eq. de Administración	18,749,552.29	
1242	Mobiliario y Eq. Educativo y Rec.	854,274.11	
1243	Eq. e Instrumental Médico y de Lab.	50,069.60	
1244	Equipo de Transporte	33,111,858.06	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	2,718,430.38	
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herr.	20,405,874.13	
1247	Col., Obras de Arte y Obj. Val	322,604.18	
1250	Activos Intangibles (ESF-09)	906,899.01	(ESF-09)
1251	Software	62,989.51	
1253	Concesiones y Franquicias	720,000.00	
1254	Licencias	123,909.50	
1260	Dep., Det. y Amortizaciones Acum.	-1,657,987.82	
1263	Dep. Ac. de Bienes Muebles	-1,655,048.17	
1265	Am. Ac. de Activos Intangibles	-2,939.65	
1270	Activos Diferidos	2,034,642.51	
1271	Estudios, Formulación y Ev.	2,034,642.51	
Tota	l Activo	379,068,116.66	
2000	PASIVO	41,826,511.49	
2100	Pasivo Circulante	11,493,175.49	
2110	Cuentas por pagar a CP	10,326,510.48	
2111	Servicios Personales x pagar a CP	3,686.35	
2112	Proveedores x pag. CP (ESF-12)	7,554,801.05	(ESF-12)
2113	Contratistas x pag. CP (ESF-12)	1,660,077.83	(ESF-12)
2117	Retenciones y Contribuciones	948,941.45	
2119	Otras Cuentas x pagar a CP	159,003.80	
2130	Porción a CP de la Deuda Pública	1,166,665.01	
2131	Porción a CP de la Deuda Pública	1,166,665.01	
2200	Pasivo No Circulante	30,333,336.00	
2230	Deuda Pública a Largo Plazo	30,333,336.00	
2233	Préstamos de la DP Interna	30,333,336.00	
3000	HACIENDA PUBLICA	337,241,605.17	
3100	Patrimonio Contribuido (VHP-01)	94,290,290.96	(VHP-01)
3110	Aportaciones	94,290,290.96	
3200	Patrimonio Generado (VHP-02)	242,951,314.21	(VHP-02)
3210	Ahorro/ Desahorro	80,578,329.19	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	162,372,985.02	
Tota	l Pasivo más Patrimonio	379,068,116.66	

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE
2012



(EN PESOS)

INDICE	NOMBRE	MOVIMIENTOS DEL PERIODO REPORTADO	SALDO FINAL DEL PERIODO REPORTADO	NOTAS
4000	INGRESOS	30,461,505.32	256,678,385.76	
4100	Ingresos de Gestión	3,028,828.15	49,660,892.82	(ERA-01)
4110	Impuestos	1,072,162.49	30,971,954.83	
4112	Imp. sobre el Patrimonio	627,104.19	24,747,272.86	
4113	Imp sobre la producción, el consumo	40,953.00	792,237.72	
4116	Impuestos Ecológicos		32,300.00	
4117	Accesorios de Impuestos	404,105.30	5,400,144.25	
4130	Contribuciones de Mejoras	228,943.00	1,413,158.27	
4131	Contribución de mejoras por OP	228,943.00	1,413,158.27	
4140	Derechos	1,117,489.86	11,542,913.59	
4141	Der. por el uso, goce, aprov.	613,516.25	5,701,819.75	
4143	Der. por prestación de servicios	503,973.61	5,841,093.84	
4150	Productos de tipo corriente	387,606.24	3,374,269.26	
4151	Prod. derivados del uso y aprov.	362,988.24	3,221,251.26	
4152	Enaj. de bienes muebles no sujetos	15	160	
4159	Otros productos	24,603.00	152,858.00	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	222,626.56	2,358,596.87	
4162	Multas	219,256.00	2,304,819.77	
4169	Otros Aprovechamientos	3,370.56	53,777.10	
4200	Participaciones, Aport.	27,432,677.17	207,017,492.94	(ERA-01)
4210	Participaciones y Aportaciones	27,432,677.17	207,017,492.94	
4211	Participaciones	7,962,940.32	75,158,915.06	
4212	Aportaciones	5,973,847.00	59,738,470.00	
4213	Convenios	13,495,889.85	72,120,107.88	
5000	GASTOS	17,141,393.12	176,100,056.57	(ERA-03)
5100	Gastos de Funcionamiento	14,886,174.52	111,410,312.43	
5110	Servicios Personales	11,538,172.78	78,940,051.26	
5111	Rem. al Personal de carácter Perm.	5,625,257.70	53,709,148.86	
5112	Rem. al Personal de carácter Trans.	378,184.18	5,533,556.74	
5113	Rem. Adicionales y Especiales	2,574,265.41	4,206,719.63	
5114	Seguridad Social	843,668.47	7,132,147.64	
5115	Otras Prestaciones Soc. y Ec.	2,116,797.02	8,357,724.39	
5116	Pago de estímulos		754	
5120	Materiales y Suministros	2,345,039.80	16,576,068.23	
5121	Materiales de Administración	143,279.72	1,849,190.07	
5122	Alimentos y Utensilios	91,520.97	594,241.76	
5123	Materias Primas y Mat. de Prod.		6,935.58	
5124	Mat. y Artículos de Construcción	153,250.73	2,373,585.19	
5125	Productos Químicos, Farm	983.71	82,408.88	
5126	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	1,113,847.36	7,080,577.06	
5127	Vestuario, Blancos, Prendas	712,286.40	1,515,076.36	
5128	Mat. y suministros para Seguridad		26,541.01	
5129	Herramientas, Refacciones y Acc.	129,870.91	3,047,512.32	
5130	Servicios Generales	1,002,961.94	15,894,192.94	
5131	Servicios Básicos	368,726.30	3,115,744.04	
5132	Servicios de Arrendamiento	38,695.96	720,425.50	
5133	Serv. Profesionales, Científicos	142,256.43	5,163,818.10	
5134	Serv. Financieros, Bancarios	21,929.91	1,575,275.76	
5135	Serv. de Instalación, Reparación	89,708.53	900,738.62	
5136	Serv. de Comunicación Social	44,361.64	1,631,206.12	
5137	Serv. de Traslado y Viáticos	21,776.77	213,250.38	



5138	Servicios Oficiales	114,645.40	1,374,420.42
5139	Otros Servicios Generales	160,861.00	1,199,314.00
5200	Transferencias, Asig., Sub.	2,080,097.07	23,465,713.14
5210	Transferencias Internas	897,532.64	12,089,490.62
5212	Transf. Internas sector público	897,532.64	12,089,490.62
5230	Subsidios y Subvenciones	200,375.39	2,944,695.53
5231	Subsidios	200,375.39	2,944,695.53
5240	Ayudas Sociales	982,189.04	8,431,526.99
5241	Ayudas Sociales a Personas	785,270.85	1,888,041.40
5242	Becas	13,750.00	4,109,069.16
5243	Ayudas Sociales a instituciones	183,168.19	2,434,416.43
5300	Participaciones y aportaciones		122,945.41
5330	Convenios		122,945.41
5332	Convenios de Descentralización		122,945.41
5400	Intereses, comisiones, otros gastos	175,121.53	1,565,924.13
5410	Intereses de la deuda pública	175,121.53	1,496,924.13
5411	Int. de la Deuda Pública Interna	175,121.53	1,496,924.13
5430	Gastos de la deuda pública		69,000.00
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna		69,000.00
5500	Otros Gastos y Pérdidas		39,535,161.46
5590	Otros Gastos		39,535,161.46
5599	Otros Gastos Varios		39,535,161.46
3210	Ahorro/Desahorro	13,320,112.20	80,578,329.19

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE
2012
(EN PESOS)

ÍNDICE	NOMBRE / NOTA	SALDO EJERCICIO	
		ACTUAL MES O TRIM.	NOTA
1000	ACTIVO	387,045,190.89	
1100	Activo Circulante	108,182,341.57	
1110	Efectivo y Equivalentes	82,974,278.99	
1111	Efectivo	183,016.72	
1112	Bancos/Tesorería	21,592,451.87	
1114	Inversiones Temporales	31,695,010.06	(ESF-01)
1115	Fondos con Afec. Esp.	29,095,998.14	(ESF-01)
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	407,802.20	
1120	Derechos a recibir efvo./eq.	13,085,870.27	
1122	Cuentas por Cobrar a CP	5,249.59	(ESF-02)
1123	Deudores Diversos CP	1,231,115.82	(ESF-03)
1124	Ingresos por recuperar CP	1,048,158.76	(ESF-02)
1125	Deudores por Ant. Tes. CP	13,900.00	(ESF-03)
1129	Otros Derechos a recibir efvo./eq.	10,787,446.10	
1130	Derechos a recibir bienes/servicios	11,345,862.74	
1133	Ant. a prov. por adq. de bienes	0.01	
1134	Ant. a contratistas por OP	11,345,862.73	
1150	Almacenes	776,329.57	(ESF-05)
1151	Almacén de Materiales y Suministros	776,329.57	
1200	Activo No Circulante	278,862,849.32	
1230	Bienes Inmuebles y Cons.	198,808,362.59	(ESF-08)
1231	Terrenos	43,505,534.72	
1233	Edificios no habitacionales	2,568,338.70	
1235	Constr. en Proceso Dominio Publico	109,728,914.33	



1236	Constr. en Proceso Bienes Propios	43,005,574.84	
1240	Bienes Muebles	78,750,143.02	(ESF-08)
1241	Mobiliario y Eq. de Administración	18,863,184.80	
1242	Mobiliario y Eq. Educativo y Rec.	891,221.87	
1243	Eq. e Instrumental Médico y de Lab.	50,069.60	
1244	Equipo de Transporte	35,498,758.06	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	2,718,430.38	
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herr.	20,405,874.13	
1247	Col., Obras de Arte y Obj. Val	322,604.18	
1250	Activos Intangibles	927,689.02	(ESF-09)
1251	Software	83,779.52	
1253	Concesiones y Franquicias	720,000.00	
1254	Licencias	123,909.50	
1260	Dep., Det. y Amortizaciones Acum.	-1,657,987.82	
1263	Dep. Ac. de Bienes Muebles	-1,655,048.17	
1265	Am. Ac. de Activos Intangibles	-2,939.65	
1270	Activos Diferidos	2,034,642.51	
1271	Estudios, Formulación y Ev.	2,034,642.51	
Tota	l Activo	387,045,190.89	
2000	PASIVO	48,993,280.56	
2100	Pasivo Circulante	9,659,944.56	
2110	Cuentas por pagar a CP	9,076,612.55	
2111	Servicios Personales x pagar a CP	3,686.35	
2112	Proveedores x pag. CP	6,231,292.47	(ESF-12)
2113	Contratistas x pag. CP	1,197,696.58	(ESF-12)
2117	Retenciones y Contribuciones	833,957.77	
2119	Otras Cuentas x pagar a CP	809,979.38	
2130	Porción a CP de la Deuda Pública	583,332.01	
2131	Porción a CP de la Deuda Pública	583,332.01	
2200	Pasivo No Circulante	39,333,336.00	
2230	Deuda Pública a Largo Plazo	39,333,336.00	
2233	Préstamos de la DP Interna	39,333,336.00	
3000	HACIENDA PUBLICA	338,051,910.33	
3100	Patrimonio Contribuido	94,290,290.96	(VHP-01)
3110	Aportaciones	94,290,290.96	
3200	Patrimonio Generado	243,761,619.37	(VHP-02)
3210	Ahorro/ Desahorro	81,388,634.35	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	162,372,985.02	
Tota	l Pasivo más Patrimonio	387,045,190.89	
Tota	l Pasivo más Patrimonio	379,068,116.66	

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE
DE 2012
(EN PESOS)

INDICE	NOMBRE	MOVIMIENTOS DEL PERIODO REPORTADO	SALDO FINAL DEL PERIODO REPORTADO	NOTAS
4000	INGRESOS	15,085,228.50	271,763,614.26	
4100	Ingresos de Gestión	2,994,320.34	52,655,213.16	(ERA-01)
4110	Impuestos	1,180,989.05	32,152,943.88	
4112	Imp. sobre el Patrimonio	671,183.84	25,418,456.70	
4113	Imp sobre la producción, el consumo	77,522.00	869,759.72	
4116	Impuestos Ecológicos		32,300.00	
4117	Accesorios de Impuestos	432,283.21	5,832,427.46	
4130	Contribuciones de Mejoras	148,857.29	1,562,015.56	



4131	Contribución de mejoras por OP	148,857.29	1,562,015.56	
4140	Derechos	1,086,343.25	12,629,256.84	
4141	Der. por el uso, goce, aprov.	611,957.25	6,313,777.00	
4143	Der. por prestación de servicios	474,386.00	6,315,479.84	
4150	Productos de tipo corriente	337,043.15	3,711,312.41	
4151	Prod. derivados del uso y aprov.	326,321.15	3,547,572.41	
4152	Enaj. de bienes muebles no sujetos	145	305	
4159	Otros productos	10,577.00	163,435.00	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	241,087.60	2,599,684.47	
4162	Multas	238,163.60	2,542,983.37	
4169	Otros Aprovechamientos	2,924.00	56,701.10	
4200	Participaciones, Aport.	12,090,908.16	219,108,401.10	(ERA-01)
4210	Participaciones y Aportaciones	12,090,908.16	219,108,401.10	
4211	Participaciones	7,156,099.42	82,315,014.48	
4212	Aportaciones	4,259,595.00	63,998,065.00	
4213	Convenios	675,213.74	72,795,321.62	
5000	GASTOS	14,274,923.34	190,374,979.91	(ERA-03)
5100	Gastos de Funcionamiento	11,189,021.57	122,599,334.00	
5110	Servicios Personales	8,904,254.18	87,844,305.44	
5111	Rem. al Personal de carácter Perm.	7,097,884.72	60,807,033.58	
5112	Rem. al Personal de carácter Trans.	365,047.74	5,898,604.48	
5113	Rem. Adicionales y Especiales	148,338.59	4,355,058.22	
5114	Seguridad Social	462,185.77	7,594,333.41	
5115	Otras Prestaciones Soc. y Ec.	830,797.36	9,188,521.75	
5116	Pago de estímulos		754	
5120	Materiales y Suministros	1,415,612.29	17,991,680.52	
5121	Materiales de Administración	134,543.61	1,983,733.68	
5122	Alimentos y Utensilios	63,527.10	657,768.86	
5123	Materias Primas y Mat. de Prod.		6,935.58	
5124	Mat. y Artículos de Construcción	349,456.90	2,723,042.09	
5125	Productos Químicos, Farm	3,922.00	86,330.88	
5126	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	677,715.99	7,758,293.05	
5127	Vestuario, Blancos, Prendas	3,190.00	1,518,266.36	
5128	Mat. y suministros para Seguridad		26,541.01	
5129	Herramientas, Refacciones y Acc.	183,256.69	3,230,769.01	
5130	Servicios Generales	869,155.10	16,763,348.04	
5131	Servicios Básicos	156,357.60	3,272,101.64	
5132	Servicios de Arrendamiento	38,140.80	758,566.30	
5133	Serv. Profesionales, Científicos	306,779.58	5,470,597.68	
5134	Serv. Financieros, Bancarios	46,835.81	1,622,111.57	
5135	Serv. de Instalación, Reparación	72,177.66	972,916.28	
5136	Serv. de Comunicación Social	12,023.82	1,643,229.94	
5137	Serv. de Traslado y Viáticos	12,723.81	225,974.19	
5138	Servicios Oficiales	27,240.02	1,401,660.44	
5139	Otros Servicios Generales	196,876.00	1,396,190.00	
5200	Transferencias, Asig., Sub.	2,902,188.16	26,367,901.30	
5210	Transferencias Internas	1,565,606.09	13,655,096.71	
5212	Transf. Internas sector público	1,565,606.09	13,655,096.71	
5230	Subsidios y Subvenciones	29,100.00	2,973,795.53	
5231	Subsidios	29,100.00	2,973,795.53	
5240	Ayudas Sociales	1,307,482.07	9,739,009.06	
5241	Ayudas Sociales a Personas	663,193.87	2,551,235.27	
5242	Becas		4,109,069.16	
5243	Ayudas Sociales a instituciones	644,288.20	3,078,704.63	
5300	Participaciones y aportaciones		122,945.41	
5330	Convenios		122,945.41	



5332	Convenios de Descentralización		122,945.41	
5400	Intereses, comisiones, otros gastos	183,713.61	1,749,637.74	
5410	Intereses de la deuda pública	183,713.61	1,680,637.74	
5411	Int. de la Deuda Pública Interna	183,713.61	1,680,637.74	
5430	Gastos de la deuda pública		69,000.00	
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna		69,000.00	
5500	Otros Gastos y Pérdidas		39,535,161.46	
5590	Otros Gastos		39,535,161.46	
5599	Otros Gastos Varios		39,535,161.46	
3210	Ahorro/Desahorro	810,305.16	81,388,634.35	

C).- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO NÚMERO R02/13 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2013 QUE SUSCRIBE EL M.V.Z. JESÚS MARIO VÁZQUEZ GÓMEZ Y QUE DIRIGE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA EN EL CUAL LE SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE ANALICE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE RENTA DE LA MAQUINA PELADORA DE MENUDOS QUE SE ENCUENTRA EN EL RASTRO Y DE IGUAL MANERA SE PLANTEE SI HABRÁ INCREMENTO EN DICHA RENTA. -----

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE HA SIDO EL PRESENTE ASUNTO Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA EL AJUSTE POR LA RENTA DEL ESPACIO PARA LA MAQUINA PELADORA DE MENUDOS QUEDANDO COMO RENTA LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES. DICHO CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO Y PARA SU FIRMA NO ES NECESARIA LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO YA QUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA SE LE DELEGO DICHA FACULTAD POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN COMO CONSTA EN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 871 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012 EN EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

D).- EN USO DE LA VOZ EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO, CON EL ESCRITO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2013, SIGNADO POR PABLO MARQUEZ LEON, MEDIANTE EL QUE REALIZA MANIFESTACIONES RELATIVAS AL LUGAR DE ESPARCIMIENTO DENOMINADO "PLAZA PASEO PALMAS". -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENE POR ENTERADO DEL DOCUMENTO QUE HACE LLEGAR EL C. PABLO MARQUEZ LEON. DOCUMENTO DEL QUE NO SE RECIBEN COMENTARIOS NI OBSERVACIONES AL RESPECTO, Y EL CUAL ES APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS, MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, A LAS 15:53 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DIA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**-----
 LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 11 **ONCE FOLIOS.**-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS.
 SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



C. LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO MURILLO VELAZQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.